

NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla, 12 de agosto de 2015

861

Doctor
ROBERTO CAMARGO OLIVEROS
Carrera 54 No.58-78 Piso 4° Oficina 401
Edificio Once de noviembre
Ciudad.

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, mediante oficios Nos. 809, 810 y 811 de fecha 3 de agosto de 2015, y que han transcurrido más de cinco (5) días desde la fecha de envío de dichas citaciones, y de la publicación respectiva, sin que hasta la fecha haya comparecido para realizar la Notificación personal, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

| No. De Resolución | Fecha del Acto Adtivo. | Tipo de Acto Adtivo. | Autoridad que lo Expide | Nombre del Notificado | Identificación del Notificado |
|-------------------|------------------------|--|--|------------------------------|---|
| 01536 | 28 de julio de 2015 | Por la cual se resuelve un recurso de reposición contra la Resolución N°.00909 de 2015 | Secretario de Educación del Departamento del Atlántico | Dr. ROBERTO CAMARGO OLIVEROS | C.C.3.777.351 T.P. 75.844 del C.S.J. |

Contra dicho Acto Administrativo no procede recurso.

La Presente NOTIFICACION se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

SE ANEXA COPIA INTEGRAL DE LA RESOLUCION No.01536 DEL 28 DE JULIO DE 2015 (6 folios).

Atentamente,

NEIL BADRAN ARRIETA
Profesional Universitario
Oficina Jurídica

Proyectó: A. Briñez